

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2022

Unidad territorial: Vergel del Sur/Vergel de Coyoacán

Clave: 12-188 Dirección Distrital: 16 Demarcación territorial: Tlalpan

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 86, 87, 89,9 0 fracc. I, II y V y 91 fracc. VIII, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México 34, 35, 36, 38,39 Y 40 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 6 (2022) Ordinaria  Extraordinaria

Lugar: Colonias Vergel del Sur/Vergel de Coyoacán (vía Zoom)

Fecha de la reunión: 26 de agosto 2022 Hora de inicio: 20:00 Hora de termino: 21:18

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Delia Rocío Álvarez Bermúdez
2. Daniel de la Cruz Chávez
3. María del Rocío Ochoa Gómez
4. Raquel Zaldívar Vargas
5. Gonzalo Rafael Ortiz Cárcamo
6. Leonardo Serrano Arjona

Número de integrantes presentes: 6 Mujeres: 3 Hombres: 3 Otro:

### Lectura y aprobación del Orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor 5 En contra 1

Observaciones: Leonardo Serrano solicita se anexe a la presente acta un escrito que le hizo llegar a Rafael Ortiz Cárcamo vía correo electrónico, se anexa escrito y también informa que tendrá que ausentarse de la reunión por lo que cede la coordinación de la reunión a Rafael Ortiz Cárcamo quién será responsable de elaborar la minuta.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2022

### Asuntos

#### **3. Discutir acerca de supuestas irregularidades cometidas por la Comisión del Hospital Ángeles Acoxa en conjunto con miembros de la COPACO.**

##### **Observaciones de la deliberación**

Rafael Ortiz informa que ha sido del conocimiento de los convocantes a esta reunión que un grupo de personas entre las que se encontraban Patricia Páez de Morán, miembro de la comisión del Hospital Ángeles Acoxa y Leonardo Serrano Arjona, miembro de COPACO, se programaron y se presentaron a una reunión con funcionarios del Hospital Ángeles Acoxa, ostentándose como representantes todos de las Colonias Vergel del Sur y Vergel de Coyoacán, siendo que la comisión mencionada no es parte de la representación y tampoco existe ningún acuerdo por parte de la asamblea, que es el máximo órgano de la colonia, para que se hagan estas reuniones. A criterio de los convocantes a esta reunión esa comisión es solo para dar seguimiento al recurso de inconformidad interpuesto por 130 vecinos ante la posible ampliación del Hospital recabando la información por parte del representante común que es el vecino Daniel González, por lo tanto se debe informar a la asamblea de lo que se consideran irregularidades. Leonardo Serrano comenta que no es atribución de la COPACO el juzgar el actuar de la comisión, ni tampoco a ningún miembro de COPACO, que eso es atribución del IECM o del TECM, por lo que no está de acuerdo. Raquel Zaldívar opina que la vecina Patricia Morán no tiene por qué estar acudiendo a esas reuniones ni mucho menos gestionándolas. Acto seguido el C. Leonardo Serrano abandona la reunión.

##### **Sin acuerdo en este punto**

#### **4. Discutir acerca de supuestas irregularidades cometidas por la Comisión Proyecto Estadio Azteca.**

##### **Observaciones de la deliberación**

Rafael Ortiz menciona que la Comisión del Proyecto Estadio Azteca informó, en la pasada asamblea del 15 de mayo, que han tenido reuniones con diferentes instancias en las que se han manifestado en contra del Proyecto y por lo tanto están incurriendo en irregularidades ya que no se ha tomado en cuenta la opinión de los vecinos en lo referente a si estamos o no de acuerdo en ese proyecto, por lo que se están tomando atribuciones que están fuera de orden al imponer exclusivamente, el criterio de los integrantes de esa comisión. Por otro lado, se menciona que tampoco están tomando en cuenta a todos los integrantes de la citada comisión ya que, por lo menos a la vecina Josefina Martínez, jamás la han llamado a una cita o reunión de esa comisión o con alguna autoridad, por lo tanto se debe de informar a la asamblea de lo que consideran una irregularidad.

##### **Sin acuerdo en este punto**

#### **5. Discutir la procedencia o no de convocar a la asamblea ciudadana extraordinaria para: 1. Dar a conocer a la asamblea los resultados de la discusión de los miembros de COPACO, acerca de supuestas irregularidades cometidas por la comisión del Hospital Ángeles Acoxa en conjunto con miembros de COPACO, 2. Dar a conocer a la asamblea los resultados de la discusión de los miembros de COPACO, acerca de supuestas irregularidades cometidas por la comisión Proyecto Estadio Azteca, 4. Tomar acuerdos al respecto.**

##### **Observaciones de la deliberación**

Estando todos los presentes de acuerdo en informar a la asamblea para que en elle se tomen los acuerdos correspondientes, Rafael Ortiz somete a consideración de los presentes el convocar a asamblea general extraordinaria

##### **Acuerdo**

##### **Por unanimidad se aprueba convocar a la Asamblea General Extraordinaria**

#### **6. En caso de que se decida la procedencia de convocar a asamblea, discutir y aprobar la fecha y hora, el orden del día y el lugar a llevarse a cabo dicha asamblea.**

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2022

### Observaciones de la deliberación

Rafael Ortiz propone que se lleve a cabo la asamblea el día sábado 3 de septiembre a lo que Raquel Zaldívar comenta que tanto para los miembros de COPACO como para los vecinos es más accesible en domingo por lo que se somete a consideración de los presentes las dos opciones.

### Acuerdo

**Por unanimidad se acuerda:**

**Que la asamblea se lleve a cabo el domingo 4 de septiembre a las 11 horas en primera convocatoria, en el segundo módulo del parque Vergeles, frente a la caseta, entre las calles Almanalco Oriente, Valle de Bravo y Almanalco Poniente, con el siguiente orden del día: 1. Verificación del quorum, 2. Lectura y aprobación del orden del día, 3. Dar a conocer a la asamblea los resultados de la discusión de los miembros de COPACO, acerca de supuestas irregularidades cometidas por la comisión del Hospital Ángeles Acoxta en conjunto con miembros de COPACO 4. Dar a conocer a la asamblea los resultados de la discusión de los miembros de COPACO, acerca de supuestas irregularidades cometidas por la comisión Proyecto Estadio Azteca, 5. Acuerdos a tomar, 6. Clausura de la Asamblea**

**Fecha de elaboración de la minuta:** 26 de agosto 2022 | **Elaboró:** Gonzalo Rafael Ortiz Cárcamo

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se comunica a las personas integrantes por medio de correo electrónico y del grupo de whats app IECM-COPACO 12188 2022.

Nombre completo	Persona enterada		
	Sí	No	Sin confirmar
1. Ada Saraí Martín del Campo			x
2. David Barreto Oliver			x
3. María del Rocío Ochoa Gómez	x		
4. Raquel Zaldívar Vargas	x		
5. Claudia González Padilla			x
6. Leonardo Serrano Arjona			x
7. Gonzalo Rafael Ortiz Cárcamo	x		
8. Delia Rocío Álvarez Bermúdez	x		
9. Daniel de la Cruz Chávez	x		

MIEMBROS DE COPACO UT 12-188

DISTRITO 16 INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El día de hoy se realizará una reunión de COPACO UT 12-188 convocada sin ser consultada por tres miembros, dentro de los cuales, una de las firmas no ha participado siquiera en los útiles reuniones y asambleas recientes.

Sin embargo, sin discutir más sobre la legalidad y la forma de convocatoria me concentro en el fondo de la misma, y el orden del día

Dentro del mismo se encuentran temas como “Discutir sobre supuestas irregularidades cometidas por la Comisión del Hospital Ángeles Acoxa en conjunto con miembros de COPACO” y “Discutir la procedencia o no de convocar a la asamblea ciudadana extraordinaria para 1. Dar a conocer a la asamblea los resultados de la discusión de los miembros de COPACO acerca de las supuestas irregularidades cometidas por la Comisión del Hospital Ángeles Acoxa en conjunto con miembros de COPACO” y por último, “Tomar acuerdos”

Al respecto de nueva cuenta se están tomando atribuciones que no corresponden en materia de juicio por parte de los miembros de COPACO de acuerdo al artículo 24 del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y el artículo 84 de la citada ley.

Para poder ser emitido un juicio de valor por parte de la COPACO, deberá contar con el CONCENSO y en este caso no aplica la mayoría de los votos o el juicio sesgado de una parte de sus integrantes máxime que desconocen del tema, cuando es del conocimiento que no se realizó la búsqueda de participación de todos los miembros tratando de acordar día y hora de la junta, y no se consultó con el coordinador con el fin de tratar de llegar a un acuerdo de trabajo.

El tema más importante a discutir, es que el tema en discusión se encuentra en el Libro Segundo del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 en donde asuntos como el solicitado deben ser tratados y resueltos por la Dirección Distrital cabecera de demarcación correspondiente, y en caso dado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México siendo estos los órganos facultados

para poder emitir las resoluciones y en su caso las acciones pertinentes, no siendo así los miembros integrantes de COPACO ni la propia asamblea.

Por ende, se desprende que lo que se resuelva acorde al orden del día de la reunión convocada para el día de hoy, carece de certeza jurídica y deja en estado de indefensión a quienes sean imputados.

Sin más por el momento.

A black rectangular redaction box covering the signature of the official.

Ing. Leonardo Serrano Arjona  
Coordinador de COPACO 12-188

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.